



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 31 ENE 2024

VISTO el expediente CC-N° 33/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición una (01) pistola de calor y aire caliente, destinada a trabajos inherentes del Sector Pañol dependiente de la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 248.076,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 35/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 05/2024, se aprobaron a las condiciones generales y particulares que rigen para dicha compra.

Que con fecha 24/01/2024 se realizó la correcta recepción de la única oferta presentada, de la firma unipersonal del Sr. BERNALES JUAN ANTONIO – CUIT N° 20-11615185-6.

Que a fs. 22 vta., el Responsable del Sector Pañol a cargo ha tomado debidamente intervención, sugiriendo adjudicar conforme los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 05/2024 con la firma unipersonal del Sr. BERNALES JUAN ANTONIO – CUIT N° 20-11615185-6, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$ 208.329,00.-), para la adquisición una (01) pistola de calor y aire caliente, destinada a trabajos inherentes del Sector Pañol dependiente de la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 4.3.9., de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa

.2///...

...//2.

Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 05/2024 con la firma unipersonal del Sr. BERNALES JUAN ANTONIO – CUIT N° 20-11615185-6, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$ 208.329,00.-), para la adquisición una (01) pistola de calor y aire caliente, destinada a trabajos inherentes del Sector Pañol dependiente de la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 35/2024, la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 39.747,00.-), de acuerdo a lo expuesto en el artículo primero.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 4.3.9., de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 137 /2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.